



# Resolución Directoral

REGION AYACUCHO SALUD SARASARA  
UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD SARASARA

N° 056 -2026-GRA/DIRESA-UE-404-SS-DE.

Coracora: 26 ENE 2026

**VISTO:** El Memorándum N° 038-2026-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDCORACORA-DE de fecha 26 de enero del 2026, Informe N° 002-2026-RED CORACORA-GESTION DE CALIDAD de fecha 23 de enero del 2026, donde solicita la aprobación del Plan de Gestión de Calidad para el presente año fiscal 2026 de la Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara; y,

## CONSIDERANDO:

**Qué,** la Red de Salud Coracora – Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del Sistema Local de Salud, en cumplimiento a la Política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

**Que,** mediante Resolución Ministerial N° 095- -2010-MINSA se aprueba la "Guía para la Elaboración de proyectos de mejora y aplicación de técnicas y herramientas para la Gestión de la Calidad";

**Que,** mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprueba el documento "Política Nacional de Calidad en salud, cuya finalidad es de contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud, mediante la implementación de directrices emanadas de la autoridad sanitaria Nacional";

**Que,** mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la calidad en la Salud", cuya finalidad es de contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicio médico de apoyo;

**Que,** mediante el Informe N° 002-2026-REDCORACORA-GESTION DE CALIDAD de fecha 23 de enero del 2026 la Coordinación de Gestión de Calidad de la Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara, remite el proyecto del documento denominado "Plan de Gestión de la Calidad 2026 - Unidad Ejecutora 404 Salud; para fortalecer las líneas de acción de Gestión de Calidad, servicios, recursos, y tecnología del sector Salud; auditoría de la calidad en atención, procesos de mejora continua de la calidad/tiempo de espera; satisfacción del usuario externo y seguridad del paciente; y sea aprobado a través de un acto resolutorio;

**Que,** el "Plan de Gestión de la Calidad 2026" de la Unidad Ejecutora 404 Salud Sarasara, tiene por objeto brindar asesoría técnica para la incorporación del enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en las gestiones de recursos Humanos en Salud; implementar mecanismos de respuesta a las necesidades y expectativas de los usuarios; evaluar periódicamente la satisfacción de los usuarios externos y desarrollar acciones de mejora entre otros. Fortalecer las líneas de acción de Gestión de Calidad en Plan de Gestión de Calidad, acreditación Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo; auditoría de la calidad en atención, procesos de mejora continua de la calidad/tiempo de espera; satisfacción del usuario externo y seguridad del paciente;





# Resolución Directoral

REGION AYACUCHO SALUD SARASARA  
UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD SARASARA

N° 056 -2026-GRA/DIRESA-UE-404-SS-DE.

Coracora: 26 ENE 2026



Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA; 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, Ley N° 27444 –Ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 32513-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2026 y demas normas conexas, concordantes y vigentes y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 561-2025-GRA/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2015-GRA/PRES que restituye a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011, de delegatura de atribuciones y competencias;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** el PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL 2026 - UNIDAD EJECUTORA 404 SALUD SARASARA, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR,** al Coordinador de Gestión de calidad de la Red Salud Coracora y a las instancias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

c.c.  
ELR/DRSS  
MPC/DADM.  
MSH/RR. HH  
Archivo.



Gobierno Regional Ayacucho  
U.E. 404 Salud Sarasara  
Red de Salud Coracora  
*[Signature]*  
Dr. Edward Lara Romani  
DIRECTOR EJECUTIVO